



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 15 SEP 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP_FCN-SJB:0000145/2015 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivos profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, al Sr. FOSSATI, EMANUEL (DNI N° 36.475.039) obtenido en la Sede TRELEW.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien correspondo y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 444 / 15

DR. SUSANA J. RISSO
SECRETARIA ACADEMICA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA
UNPSJB

DR. Mónica Liliana Treito
Decana
F.C. Naturales
U. N. P. S. J. B.